

USHUAIA, 1^o de marzo de 2017.

VISTO: el Expte. N° 41.607/15 STJ-SSA caratulado "Secretario del Juzgado de Ejecución DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 111/15 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur, habiendo cerrado la inscripción el 5 de febrero de 2016.

El 17 de marzo del mismo año se aprobó el temario de examen, el listado de postulantes válidamente inscriptos y los integrantes de la mesa examinadora compuesta por los Dres. Felicitas Maiztegui Marcó, Guillermo Jorge González y María Alejandra Alonso.

Con fecha 29 de marzo de 2016 la Dra. Felicitas Maiztegui Marcó solicitó la suspensión del concurso por motivos de índole familiar, quedando desde entonces paralizadas las actuaciones.

Dada la necesidad de cubrir el cargo en cuestión y teniendo presente la solicitud de la Dra. Maiztegui Marcó (fs. 36), resulta procedente avanzar nuevamente con el trámite del concurso, pero en razón del período transcurrido desde el llamado, el Tribunal encuentra conveniente reabrir el período de inscripción a fin de que participen nuevos interesados, como así también que los que ya lo han hecho puedan actualizar y/o completar su documentación.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

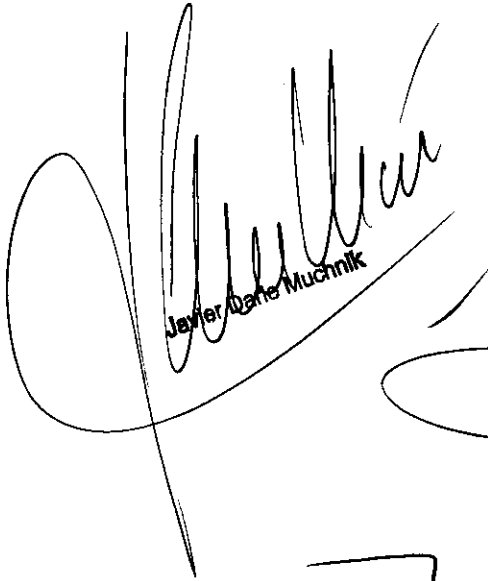
1º) **REABRIR** el período de inscripción para participar en el presente concurso, plazo que se extenderá hasta el viernes **17 de abril** del presente año.

2º) **APROBAR** el edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio web de este Poder Judicial.

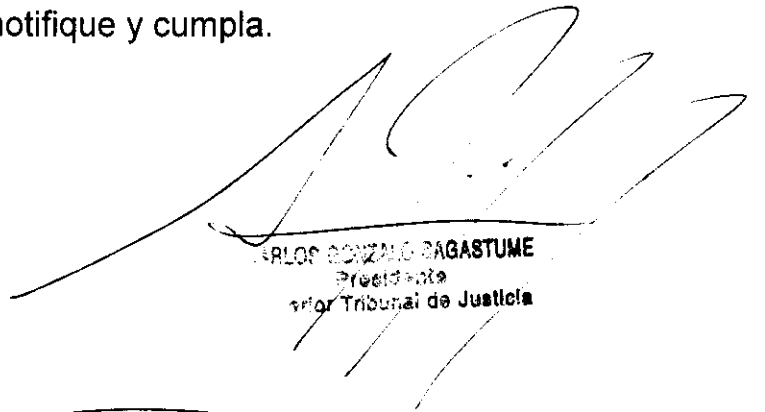
3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto. A tal fin se comunicará mediante correo electrónico.

4º) **COMUNICAR** la presente a todos los profesionales que se han inscripto hasta el día de la fecha.

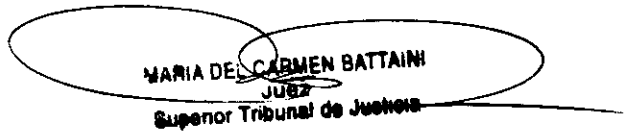
5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



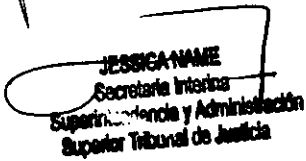
Javier Dachs Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Tribunal de Justicia

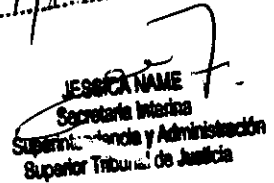


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUBZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 17/17



JESSICA NAME
Secretaria Interna
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego comunica que se ha reabierto el período de inscripción para participar en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la escala de remuneraciones, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

Se requiere ser argentino, tener 25 años y ser abogado con tres años de ejercicio o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Las inscripciones deberán ser presentadas personalmente o por correo, en la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación indicada en a) y b) se tendrán por no presentadas.-----

Cierre de inscripción: 17 de abril de 2017, inclusive.-----

Los que ya se encuentren inscriptos podrán actualizar o completar su documentación hasta esa fecha.-----

A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que todas las notificaciones se realicen por esa vía.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

Javier Darío Muchnik

CARLOS RONZALO BAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Inscripción registrada bajo
el N° 17/17

JESSICA NAVE
Secretaría Ejecutiva
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAVE
Secretaría Ejecutiva
Superior Tribunal de Justicia